

Catedral de Huesca. Cabildo

**Respetuosa exposicion que el Ayuntamiento,
Cabildo y Claustro de la Universidad ... de Huesca
dirigien a ... la Regencia del Reyno contra el
proyecto de Camaras.**

En Zaragoza : Por Francisco Magallon, [1821].

Vol. encuadernado con 9 obras

Signatura: FEV-SV-M-00082 (04)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

RESPETUOSA EXPOSICION
 QUE EL AYUNTAMIENTO,
 CABILDO Y CLAUSTRO
 DE LA UNIVERSIDAD
 DE LA CIUDAD DE HUESCA

DIRIGEN

A S. A. S. LA REGENCIA DEL REYNO

CONTRA EL PROYECTO DE CAMARAS,



CON LICENCIA:

En Zaragoza : por Francisco Magallon.

RESPECTUOSA EXPOSICION
QUE EL AYUNTAMIENTO,
CABILDO Y CENESTRO
DE LA UNIVERSIDAD
DE LA CIUDAD DE HUESCA
DIRIGEN
A S. M. S. LA REGENCIA DEL REINO
CONTRA EL PROYECTO DE CAMARAS.

CON LICENCIA:
En Zaragoza: por Francisco Magallon.

SERENÍSIMO SEÑOR:

El Ayuntamiento, el Cavildo de la Santa Iglesia Catedral, y el Claustro de la Universidad literaria de esta Ciudad, unidos estrechamente por la identidad de principios, y sentimientos de veneracion á la Religion sacrosanta de Jesucristo, y de fidelidad á nuestro augusto Soberano, se reunen tambien para manifestar á V. A. S. el acervo dolor, que aqueja sus leales corazones, y que ha ofuscado los días alegres que debieran haber disfrutado con la alagüena esperanza de ver próximamente al desgraciado Monarca en libertad, y sentado pacíficamente en el Trono de sus mayores. ¡Qué sensaciones tan dulces no excitaba la idea consoladora de que el deseado Fernando Séptimo pasaría en breve desde Cádiz, donde le tienen cautivo sus enemigos inexorables, á los brazos de su ilustre Primo, y desde ellos al seno de sus amantes Pueblos! ¡Qué emociones tan satisfactorias no producía el presentimiento de un por venir venturoso bajo su gobierno paternal y sabio! pero, ó alegría fugaz! improvisamente resuena una voz lánguida, semejante á un eco lejano, anunciando el establecimiento de Cámaras en España; esta se divulga mas y mas,

á pesar del desprecio con que se escucha; en pocos dias se generaliza con algunas apariencias de verosimilitud: y la inquietud, el disgusto, la indignacion, y aun la amargura se apoderan por grados sucesivos de todos los ánimos. Asi ha sucedido á las corporaciones expuestas, y á todo este benemérito vecindario á pesar de que por ninguna parte descubren el apoyo necesario para que tan disparatado proyecto merezca crédito entre los reflexivos, ó pueda infundir justos recelos de que se verifique. ¿Mas este rumor, que por desgracia ha tomado tanto cuerpo, podrá creerse conforme á los deseos de los buenos españoles? ¿Nuestros generosos libertadores, y las Córtes estrangeras conceptuarán acaso, que esta es la voluntad de la España? Estos son, Serenísimó Señor, los grandes y únicos temores, que nos alarman, nos agitan, y nos obligan á clamar esforzadamente para expresar á V. A. S. y á la Europa entera, cuan distantes estamos de desear tan monstruosas inovaciones los que nos interesamos de veras en la felicidad de nuestra patria.

Deléitense con tan absurdos planes esos hombres detestables, que lanzados de la sociedad por la execracion general, y por las fuerzas victoriosas del Rey y de los Aliados se ocupan aun en diseminar especies seductoras para acibarar nuestro placer, inspirar la desconfianza, devilitar el buen espíritu, paralizar las grandes

ra preservar la Religion de los tiros de la impiedad filosófica? ¿Cómo se pueden conciliar las Cámaras y las instituciones liberales con la Santa Inquisición, por cuyo restablecimiento se ha interesado toda la España? No, los Españoles no renunciamos á nuestra Religion, no consentiremos verla oprimida, y deseamos en el alma que recobre todo el ascendiente, é influjo, de que tantos provechos hemos sacado. Las costumbres recibirian un golpe mortal; las elecciones y la tribuna serian un escollo donde naufragaria la moral pública; miles de Españoles, que hoy se alimentan con el fruto de sus honestas ocupaciones, se venderian á la intriga y al soborno, y antepondrian la curiosidad de aprender en las Cámaras, en los cafés, y en las plazas los misterios políticos á la tranquilidad y lucro de sus oficios respectivos, abandonando la industria y la agricultura con detrimento incalculable de las familias y del Estado; y en lugar de la calma y de la union sin las que no puede florecer una sociedad, se sistematizarian la parcialidad y exaltacion.

¡O exaltacion, que pronto llegarias á ser un furor desastroso! Si en las Cámaras de España se discutiesen asuntos tan delicados y trascendentales, como ha un año en Inglaterra, y ha pocos meses en Francia, ¿acaso tendrían el mismo desenlace que en aquellas Naciones? No: el grado de efervescencia en que actualmente nos

encontramos, y que recrecería indefinidamente con las supuestas instituciones, inflamaria nuestro carácter osado para emprender una guerra civil, que acabaria, cuando la España dejase de ser Nación independiente. Fuera pues proyectos de Carta y de Cámaras; restablézcase la Monarquía pura en la que hemos vivido tantos siglos con sosiego, con abundancia, con honor, y aun con respeto de todo el mundo, pues este es el camino que enseña á las Sociedades humanas la naturaleza misma himpeliendo todas las cosas hácia un centro de unidad: renuevense las leyes antiguas en las que tanto han tenido que admirar y que imitar los sabios y los legisladores extrangeros: dése vida, y vigor competente á los Consejos, que aun en medio de su mayor decadencia atajaron mas de una vez los ensayos de la arbitrariedad, é hicieron frente á la prepotencia inaudita de un Valido formidable: no necesitamos otras bases para nuestra futura felicidad.

La sabiduria de Luis XVIII dió á la Francia la Carta que ahora la gobierna; pero en circunstancias en que era imposible otro medio mas político para poner fin á los males espantosos que la habian afligido en las diferentes épocas de la Asamblea constituyente, República, Consulado, é Imperio de Bonaparte, y que indudablemente se hubieran reproducido y aumentado, si en aquella Nación, acos-

operaciones que los han de esterminar, y preocupar á los Gabinetes europeos con respecto á nuestra causa; entretengan con las producciones de su furiosa imaginacion sus moribundas esperanzas; y desde las fuertes murallas, donde se han guarecido para prolongar la existencia al ídolo que adoran, dirijan este ataque contra la patria que aborrecen, y que sin embargo les combida con la reconciliacion. ¡Qué inútiles serán sus esfuerzos! Las arterías insolentes de los malvados no producirán efecto, la España será constante en su pronunciamiento, y no adoptará jamas Cámaras, ni otra forma de gobierno, que disminuya un ápice la autoridad que anteriormente ejercieron sus Monarcas.

La inmensa mayoría de los Españoles, á vista de las banderas libertadoras de Luis XVIII, y en los primeros desaogos de lealtad proclamó sin restriccion alguna al Rey y á la Religion; los mismos ecos sin ninguna variacion repite en sus transportes patrióticos, y ya no puede querer cosa que sea incompatible con la plenitud de poder en el primero, ni con la santidad y esplendor de la segunda. ¿Y quién puede dudar que uno y otro padecerían mucho con el establecimiento de las Cámaras? En tal sistema el Rey perderia con una parte de sus derechos aquella interesante ilusion, que sostiene el brillo de la Magestad, y concilia respecto al Trono; y en él se corroboraría ademas el error filosófico de

que la Soberanía reside esencialmente en el Pueblo. ¿No es este el eje sobre que hemos visto girar las discusiones de la Cámara de los Diputados en Paris? Máxima perniciosa, que fomentando el orgullo y ambición del Pueblo lo provocaría á usurpar progresivamente las preeminencias mas incontestables de la Dignidad Real, privaría al Gobierno de la justa franqueza que necesita para resolver en los asuntos graves y urgentes del Estado, haría que sus medidas fueran siempre acompañadas de timidez y desconfianza, retardaría y á veces imposibilitaría el remedio de los males públicos, y la Monarquía á pesar de ser administrada por muchos sería en ciertas ocasiones semejante á una nave en peligro y sin piloto. Los gobiernos liberales, sean cuales se quieran sus formas, no pueden purificarse de tamaños inconvenientes, de que estan libres las Monarquías absolutas, en las que, concentrado todo el poder en una sola persona, las providencias son firmes, se circulan con rapidez, y se egecutan con puntualidad, porque la Soberanía que las marca, todo lo vence é impone á todos.

¿Y la Religión divina dejaría por ventura de resentirse? Ah! La libertad de imprenta, y la libertad de opinion en los Representantes ¿en qué Nacion han dejado intacta la Religión? ¿Qué gobierno representativo ha tenido hasta ahora la fortuna de encontrar leyes eficaces pa-

7
sumbrada ya á los principios liberales, se hubiese restaurado á la fuerza la antigua Monarquía. ¿Pero y con la Carta y con las Cámaras ha regresado por ventura á su anterior pujanza? ¿Se han restablecido el orden y la seguridad pública? Respondan las doctrinas sediciosas consignadas en varios de sus periódicos, las frecuentes comociones de sus Universidades y de sus Teatros, el asesinato del Duque de Berri, y los fuegos preparados ocultamente para insultar, ó quizá para quitar la vida á las personas mas respetables, sin que un Gobierno activo é ilustrado haya podido hasta ahora impedir semejantes escándalos. La España se halla en circunstancias muy diversas, y no necesita someterse á una coyunda tan violenta, ni á unas instituciones tan aborrecibles como la Constitucion misma, de la que se diferencia muy poco el sistema de Cámaras, que entre nosotros seria preliminar cierto de la restauracion de aquella. Basta de convulsiones, de proscripciones, y de patíbulos; y basta tambien de irreligion.

¿Y por qué se habia de conceder gratuitamente un triunfo tan grande á un enemigo debelado ya por la lealtad de los Realistas españoles, y por la fuerza de las armas francesas? ¿Por qué se habia de transigir tan menudamente con una faccion infame manchada con la sangre de venerables Obispos, Sa-

cerdotes virtuosos y Generales esclarecidos? ¿Por qué una horda errante habia de dictar leyes á un Pueblo heroico? Esta es la ocasion venturosa de esterminar para siempre la hidra destructora de los estados, y seria vergonzoso no menos que anti-político autorizar en lo mas fundamental una revolucion en la que á costa de extraordinarias amarguras hemos aprendido á descifrar el enigma de los gobiernos representativos, no conocidos en el mundo, mientras la virtud no tuvo entre los hombres tantos enemigos.

Los exponentes, Serenísimo Señor, no debemos cansar mas la atención de V. A. S. con la multitud de reflexiones, que todavia se nos ofrecen; pero rogamos á V. A. S. se digne mirar las indicadas como un testimonio de la aversion que tenemos al establecimiento de Cámaras, y del disgusto con que oimos hablar sobre una novedad tan repugnante á nuestras costumbres y caracter. Huesca 4 de Setiembre de 1823. = Serenísimo Señor. = Nicolás Joaquín Miller, Gobernador interino. = Dr. Antonio de Buil, Canónigo antiguo. = Mariano Báguena, Canónigo antiguo. = Antonio Aysa, Regidor. = José Vallier, Regidor. = Francisco Tomás, Síndico. = Dr. Fr. Manuel de Castro, Catedrático de Prima de Teología. = Dr. Vicente Diago, Catedrático de Prima de Cánones. = Bernardo Martínez, Secretario de Ayuntamiento.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

